

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-456-20250305103253.pdf		2	2 - 3
3	Providencia de Alcaldía.pdf	1722438_20250305_103253.pdf	1	4 - 4
4	Informe de Secretaría.pdf	1724370_20250305_103253.pdf	3	5 - 7
5	Informe de Intervención - reglas fiscales.pdf	1731116_20250305_103253.pdf	9	8 - 16
6	Informe de Intervención.pdf	1731120_20250305_103253.pdf	9	17 - 25
7	Resolución de Alcaldía - aprobación Liquidación Presupuesto 2024.pdf	1731124_20250305_103253.pdf	1	26 - 26
8	Acreedores por devolución de ingresos.pdf	1731141_20250305_103253.pdf	1	27 - 27
9	Calendario de Tesorería.pdf	1731145_20250305_103253.pdf	1	28 - 28
10	Clasificación económica de gstos.pdf	1731149_20250305_103253.pdf	1	29 - 29
11	Clasificación económica de ingresos.pdf	1731153_20250305_103253.pdf	1	30 - 30
12	Clasificación por programas.pdf	1731157_20250305_103253.pdf	5	31 - 35
13	Desglose de gastos corrientes.pdf	1731161_20250305_103253.pdf	8	36 - 43
14	Desglose de gastos de capital.pdf	1731165_20250305_103253.pdf	4	44 - 47
15	Desglose de ingresos corrientes.pdf	1731169_20250305_103253.pdf	7	48 - 54
16	Desglose de ingresos de capital.pdf	1731173_20250305_103253.pdf	4	55 - 58
17	Desglose de transferencias.pdf	1731177_20250305_103253.pdf	1	59 - 59
18	Flujos internos.pdf	1731181_20250305_103253.pdf	1	60 - 60
19	Remanente de Tesorería.pdf	1731185_20250305_103253.pdf	1	61 - 61
20	Resultado presupuestario.pdf	1731289_20250305_103253.pdf	1	62 - 62
21	Resumen ejecución presupuesto de gastos.pdf	1731293_20250305_103253.pdf	1	63 - 63
22	Resumen ejecución presupuesto de ingresos.pdf	1731297_20250305_103253.pdf	1	64 - 64

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/456

TIPO: Expedientes de Secretaría-Intervención.-(Generado el 05-03-2025 10:32:53)

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2024

Documento: Providencia de Alcaldía.pdf

SHA256: 2F6143155A6F21905B77CC830C74DD2B6DF5E243C9E96DA4048B774A09FD1E34

CSV: 3A252F14902CBBD41F64 Fecha de insercion : 14-02-2025 09:45:39

Firmado digitalmente por :

PEDREGOSA MONTILLA, ANTONIO el 16/02/2025 12:48

Documento: Informe de Secretaría.pdf

SHA256: 9F995E2B9631AF34A96955FBCA34C37683C8BB74426E853901D17CC5A185E8C7

CSV: 29F317FA2180DE5D63C7 Fecha de insercion : 17-02-2025 12:07:29

Firmado digitalmente por :

PEREZ MESA, MARIA DEL CARMEN el 17/02/2025 12:08

Documento: Informe de Intervención - reglas fiscales.pdf

SHA256: 4B661B4EFAF5424BDFBB409F2414C0C635779D80B06576AD49B29CFDD46989B3

CSV: 434539814EEFB1F00AA4 Fecha de insercion : 24-02-2025 13:41:40

Firmado digitalmente por :

PEREZ MESA, MARIA DEL CARMEN el 24/02/2025 01:42

Documento: Informe de Intervención.pdf

SHA256: D68962ABE6726C16EA66B69294BEA6AB26B74878FB7555BACCAD8CE0AEBEADFF

CSV: C7FEE8A2301E31493197 Fecha de insercion : 24-02-2025 13:41:40

Firmado digitalmente por :

PEREZ MESA, MARIA DEL CARMEN el 24/02/2025 01:42

Documento: Resolución de Alcaldía - aprobación Liquidación Presupuesto 2024.pdf

SHA256: D6AF25654DE4EA26946565446D6A17EB6DA8A7A28632AA1504C6B43EB812B69D

CSV: FF7B08111CD423ADED3D Fecha de insercion : 24-02-2025 13:41:58

Firmado digitalmente por :

PEDREGOSA MONTILLA, ANTONIO el 24/02/2025 02:03

Documento: Acreedores por devolución de ingresos.pdf

SHA256: EB46F5E3194836939189330147744492C8E3DB9DD526B980AA9CFB933FDC9150

Documento: Calendario de Tesorería.pdf

SHA256: ADFF3BE025FEBAD7256A59DDDA0790D0C7C0B4BCBA7449FC00D69DAEBED4FE70

Documento: Clasificación económica de gtos.pdf

SHA256: 912F7CADF824E0905063EC3D2930F1761792DB4E19AAFEA00CD22354F7CF92C1

Documento: Clasificación económica de ingresos.pdf

SHA256: D3B9DB0088E2926BE649327E68ED880217776D196F516D2D45278872A045CD01

Documento: Clasificación por programas.pdf

SHA256: BB32887E9F6B514803C1211CE76E6F88982F2B27FC3608DCD97AAA9F919AA779

Documento: Desglose de gastos corrientes.pdf

SHA256: F6E2005285B1902BD5A31C140C5BA614784757007857506F844AAAD7B4775986

Documento: Desglose de gastos de capital.pdf

SHA256: A466F0FFC1B41FF0383913227CF4A1E18E5F99373FEEEB3694C2392420351E60

Documento: Desglose de ingresos corrientes.pdf

SHA256: 027021647D46509EF3031564AF21249B6FBFC3EE4629C77037B3531A695F69D6

Documento: Desglose de ingresos de capital.pdf

SHA256: 5B8C387727B99C36B9F14C6C1A36726B510C4C2DE6D733310CCFB2E0A1B517ED

Documento: Desglose de transferencias.pdf

SHA256: 497C12B15743D62AEC21D29C67CAA333B7F95FE927DAB25808DE91E4E7A20EEA

Documento: Flujos internos.pdf

SHA256: 86BAAD932FF4F9AF7BB05F5E3E35E379F0A572B2AEFE4580C2E34DD76CBA4118

Documento: Remanente de Tesorería.pdf

SHA256: 846C625BD0DA43DA4092A1174DB115F143A07EF159FBFA32D4746EE8B486DA5D

Documento: Resultado presupuestario.pdf

SHA256: BA849F1390801D95199121D80C78532F2C12C86D3E05CD11F697D0581030C6EA

Documento: Resumen ejecución presupuesto de gastos.pdf

SHA256: 8CC6D138625BB31847954AB5B53F9ADD3547D078CF7F4AC2A5EB95357F3C2FC7

Documento: Resumen ejecución presupuesto de ingresos.pdf

SHA256: 1DEBAB76D097364305F03941B317F86BE323E9AD083B2322D64E6155CB8F7D61



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42:45
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Finalizado el ejercicio económico 2024 y siendo necesario llevar a cabo la correspondiente liquidación del Presupuesto, por medio de la presente

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie de oficio el correspondiente procedimiento para la confección de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2024.

SEGUNDO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente, del mismo modo que se informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

CUARTO. Elaborados ambos informes, previo informe-propuesta de Secretaría, elévese el expediente para su aprobación definitiva.

El Alcalde-Presidente

Fdo.- Antonio Pedregosa Montilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia obrante en el expediente de fecha de 16 de febrero de 2025 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. De conformidad con los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. A la fecha de emisión de este informe no se ha confeccionado la liquidación del presupuesto.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

— La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

— El artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012.

— El artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.

— El artículo 3.3 a) y 4.1.b).4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

TERCERO. El modelo normal de contabilidad lo deben aplicar los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes. Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

CUARTO. El procedimiento a seguir será el siguiente:

A. En el ejercicio de las funciones recogidas en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 4.1.b).4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emitirá el correspondiente informe de Intervención.

B. Posteriormente, el órgano interventor deberá elaborar un informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y de la Sostenibilidad Financiera.

C. Vistos los informes, corresponde al Presidente de la Entidad Local la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes (artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril). En base al principio de transparencia en el seno de las Administraciones Públicas, una copia de la aprobación de la liquidación del presupuesto será expuesta al público en la Sede Electrónica y Portal de Transparencia.

D. De la liquidación de cada uno de los Presupuestos, una vez efectuada la aprobación, se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

E. Aprobada la liquidación se deberá remitir copia de la misma, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Hacienda que éste determine (artículo 193.5 del TRLHL y 91 del RD 500/90).

La remisión de la liquidación se realiza a través de la aplicación captura de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de las Entidades Locales y, de conformidad con lo establecido en la Orden



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. De esta forma, antes del 31 de marzo del año siguiente al que se refiera la liquidación, deberá cumplimentarse toda la información relativa a la liquidación del presupuesto de la entidad local y de sus organismos autónomos. En caso de incumplirse con dicha obligación de remisión, se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.

Es todo cuanto informo salvo mejor criterio jurídico fundado en Derecho.

La Secretaria-Interventora, Tesorera

Fdo.- María del Carmen Pérez Mesa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

**INFORME DE INTERVENCIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTABILIDAD
PRESUPUESTARIA Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b)6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente:

INFORME

PRIMERO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello la aprobación y liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento de las llamadas tres reglas fiscales: la estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y la deuda pública.

Además, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Asimismo y en lo que respecta a la deuda, el límite de deuda de la Administración Pública no podrá superar el valor de referencia fijado en términos del Producto Interior Bruto.

SEGUNDO. Legislación aplicable:

- Los artículos 3, 4 y 8 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Los artículos 51 a 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.)

- La Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2013.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- Los artículos 4.1.b, 15.3.c, 15.4.e, de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. El artículo 16 apartado 1 in fine y apartado 2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 191.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, referido a la liquidación del presupuesto.

En caso de que el resultado de la evaluación del objetivo de Estabilidad Presupuestaria o de la Regla del Gasto sea incumplimiento, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los citados objetivos.

CUARTO. Igualmente les será de aplicación a los Presupuestos de las Entidades Locales el principio de sostenibilidad financiera.

Se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial.

Los objetivos de deuda pública aprobados anualmente por las Cortes Generales siempre se refieren al subsector de la Administración Local, es por ello que, conforme al objetivo de deuda pública, el conjunto de las entidades locales no puede rebasar el límite de deuda “global” fijado en un porcentaje sobre el PIB para



Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba)

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

cada ejercicio, tal y como establece el artículo 13 de la LOEPSF.

Desconocer el objetivo de deuda pública de las Entidades Locales, individualmente consideradas, no implica renunciar a la prudencia en la gestión financiera, siendo plenamente aplicable el principio de sostenibilidad financiera, en términos de deuda financiera.

La deuda financiera debe medirse en términos de volumen de deuda viva y del límite de endeudamiento a efectos del régimen de autorización de nuevas operaciones de crédito establecido en los artículos 52 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2013.

A efectos de determinar el límite de endeudamiento, el total de la deuda viva a efectos del régimen de autorización se detalla en:

- Deuda a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo, incluida la deuda a corto plazo y la deuda a largo plazo, desagregando entre: emisiones de deuda, operaciones con entidades de crédito, factoring sin recurso, deudas con administraciones Públicas (FFEL), arrendamiento financiero, asociaciones público-privadas, pagos aplazados con operaciones con terceros y otras operaciones de crédito.
- Riesgo deducido de Avaes
- Operaciones formalizadas disponibles no dispuestas
- Deuda con Administraciones públicas distinta a la incluida en el FFEL
- Importe de operaciones proyectadas o formalizadas
- Otras deudas

Dicho cálculo de la deuda financiera, tal y como dispone el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe efectuarse anualmente, con ocasión de la aprobación del presupuesto y su liquidación.

El cálculo de la deuda financiera permite conocer los límites establecidos en la normativa hacendística para concertar nuevas operaciones de endeudamiento a largo plazo.

QUINTO. Entidades que forma el Perímetro de Consolidación.

El perímetro de consolidación de esta Municipio está formado por el propio Ayuntamiento.

SEXTO. Cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

La estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene, a nivel consolidado, de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

<u>CAPÍTULOS</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>GASTOS</u>
1	280.112,06	447.404,86
2	10.136,91	601.419,00
3	26.589,31	361,81
4	959.579,11	48.172,64
5	0	0
OPERACIONES CORRIENTES	1.276.417,39	1.097.358,31
6	0	502.507,84
7	481.789,30	20.072,48
OPERACIONES DE CAPITAL	481.739,30	522.580,32
INGRESOS/GASTOS FINANCIEROS	NO	1.758.206,69
CAPACIDAD / DÉFICIT DE FINANCIACIÓN		138.268,06

En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, tras realizar los ajustes SEC-10 detallados resulta que este Ayuntamiento se encuentra en situación de déficit de financiación, es decir, necesidad de financiación.

Se procede, a continuación, a calcular los ajustes que dispone la legislación vigente. Así, el primer ajuste a realizar es el del *registro en contabilidad nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos*.

El criterio general establecido en contabilidad nacional para la imputación de la mayor parte de los ingresos, y en concreto para los impuestos y cotizaciones sociales, es el devengo. No obstante, puede haber ingresos devengados en un ejercicio y que no llegan a recaudarse nunca. Con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, el Reglamento (CE) N° 2.516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000, modificó los criterios inicialmente fijados por el Sistema Europeo de Cuentas, estableciéndose que la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta.



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

En el Presupuesto, los ingresos de naturaleza fiscal de las Corporaciones Locales, así como los ingresos asimilados o directamente relacionados con los ingresos fiscales, se registran en los Capítulos 1 “Impuestos directos”, 2 “Impuestos indirectos” y 3 “Tasas y otros ingresos”. El registro en el Presupuesto de Ingresos se realiza en el momento en que se reconoce el derecho que puede ser, previo ó simultáneo al cobro, según estemos ante liquidaciones de contraído previo ó sin contraído previo, respectivamente.

Como consecuencia de la aprobación del citado Reglamento (CE) N° 2.516/2000, en contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja.

Por tanto, a efectos de la elaboración de las cuentas de contabilidad nacional, las rúbricas de impuestos se registran por el importe total realizado en caja en cada ejercicio, ya sea de corriente o de cerrados. Este tratamiento se aplica a los ingresos contabilizados en los Capítulos 1, 2 y 3 del Presupuesto de Ingresos de cada Corporación Local, y en concreto a los conceptos de impuestos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales, recargos, multas, sanciones e intereses de demora, pudiendo hacerse extensivo a otros conceptos no mencionados expresamente cuando se observen diferencias significativas entre los derechos reconocidos y los cobros efectivos. Estos criterios se aplicarán igualmente a aquellos conceptos que, en términos de contabilidad nacional, tengan la consideración de impuestos y aparezcan registrados contablemente en otros capítulos del Presupuesto de Ingresos. No obstante, este tratamiento no se aplica a los impuestos cedidos parcialmente por el Estado a determinadas Corporaciones Locales, como son el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, el Impuesto sobre el valor añadido y los Impuestos especiales de fabricación,. debido a que el tratamiento en contabilidad nacional de estos impuestos se desarrolla en el apartado III.2 del Manual de cálculo de la estabilidad presupuestaria. Esta excepción, sin embargo, no es aplicable a las Diputaciones Forales del País Vasco ni a los Cabildos Insulares Canarios, cuyos impuestos son objeto de este ajuste como consecuencia de sus sistemas tributarios especiales.

El ajuste derivado de la aplicación práctica del Reglamento (CE) N° 2516/2000 viene determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por la Corporación Local y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados. En concreto, los derechos reconocidos que se ven afectados por este ajuste son los registrados en los capítulos 1, 2 y 3.

Si el importe de tales derechos reconocidos supera el valor de los cobros de ejercicios corriente y cerrados, se efectuará un ajuste negativo que reducirá el saldo presupuestario, incrementando el déficit público de la Corporación Local. Si, por el contrario, la cuantía de los derechos reconocidos es inferior al importe de los cobros del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados, el ajuste positivo, resultante de la diferencia de valores, disminuirá el déficit en contabilidad nacional.

	A	B	C	D (C+B)	D - A
CAPITULO	Derechos netos	Recaudado ejercicio corriente	Recaudado ejercicios cerrados	Recaudación	Ajuste
1	280.112,06	267.244,00	5.716,84	272.960,84	- 7.151,22
2	10.136,91	10.136,91	0	10.136,91	0
3	26.589,31	26.464,31	458,00	26.922,31	333,00
TOTAL AJUSTE	- 6.818, 22				

El segundo ajuste a realizar es aquel relativo a la devolución de las liquidaciones negativas de la Participación en los Tributos del Estado.

Las Corporaciones Locales generalmente imputan a los Capítulos 1 “Impuestos Directos” y 2 “Impuestos Indirectos” del Presupuesto de Ingresos, los ingresos derivados de los impuestos cedidos en el momento en que tienen conocimiento de su importe, y al Capítulo 4 “Transferencias corrientes”, los ingresos procedentes de los Fondos Complementario de Financiación y de Financiación de Asistencia Sanitaria.

En contabilidad nacional, los pagos mensuales a cuenta de los impuestos cedidos y de los Fondos Complementario de Financiación y de Financiación de Asistencia Sanitaria se registran en el período en que se pagan, y la liquidación definitiva resultante, en el momento en que se determina su cuantía y se satisface.

Las entidades locales perciben la Participación en los Tributos del Estado en forma de entregas a cuenta. Una vez efectuada la liquidación definitiva pueden surgir saldos deudores que se refleja como derechos pendientes de cobro en el presupuesto de ingresos del Estado.

Estas liquidaciones negativas que se originan en un ejercicio se devuelven mediante descuento en los pagos que realice el Estado por las entregas a cuenta posteriores. Estas compensaciones se contabilizan como devolución de ingresos indebidos y minoran, por tanto, los ingresos no financieros de la Entidad Local.

En el momento en que la Entidad Local tiene conocimiento de la liquidación negativa, debe registrar en contabilidad un pasivo financiero por el exceso de ingresos percibidos. Las cantidades adeudada no tienen efectos presupuestarios.

En ejercicios siguientes, la deuda se irá cancelando, no imputándose al presupuesto de gastos, mediante compensación de las entregas a cuenta realizada por el Estado por lo que la Participación en los Tributos del Estado devengada en ese año será mayor que la cantidad líquida percibida debiendo realizar un ajuste



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

positivo por esa diferencia. Este ajuste mejora la capacidad de financiación de la Entidad Local.

En el caso que nos ocupa, en relación con la Participación en los Tributos del Estado (en adelante, PIE), en el año 2023 se ha producido compensación con la PIE del ejercicio 2020, ello es, se ha obtenido un equilibrio entre el mayor ingreso en 2020 con un menor ingreso en el año 2023. En consideración de quién suscribe este informe, ante esta situación de consonancia presupuestaria, no realiza ajuste presupuestario.

Por tanto,

<u>CAPÍTULOS</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>GASTOS</u>
1	280.112,06	447.404,86
2	10.136,91	601.419,00
3	26.589,31	361,81
4	959.579,11	48.172,64
5	0	0
OPERACIONES CORRIENTES	1.276.417,39	1.097.358,31
6	0	502.507,84
7	481.789,30	20.072,48
OPERACIONES DE CAPITAL	481.739,30	522.580,32
INGRESOS/GASTOS NO FINANCIEROS	1.758.206,69	1.619.938,63
CAPACIDAD / DÉFICIT DE FINANCIACIÓN		138.268,06
AJUSTES		
Ingresos tributarios y asimilados		- 6.818,22
Gastos pendientes de aplicar a presupuesto		10.099,93
Total ajustes		3.281,71
CAPACIDAD / DÉFICIT DE FINANCIACIÓN AJUSTADA		141.549,77

En consecuencia, con base en los cálculos detallados, esta Entidad presenta capacidad de financiación de 141.549,77 euros de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.

Se pone de manifiesto, según se desprende de la liquidación del presupuesto, la dependencia hacia la financiación externa existiendo. En este sentido, se recomienda la ejecución de aquellos ingresos que no han sido ejecutados.

SÉPTIMO. Cumplimiento de la Regla del Gasto.

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable entre los años n y n-1 no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto.

Se entenderá por gasto computable a los empleos no financieros (los gastos de los capítulos I a VII del Presupuesto) definidos en términos del SEC-10, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

La tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo para el Presupuesto del año 2024 es de 2,60 % de manera que el gasto computable en este ejercicio, no podrá aumentar por encima de la misma.

	2024
Empleos no financieros	1.619.938,63
Intereses deuda (C.3) (-)	361,80
EMPLEOS NO FINANCIEROS	1.619.576,83
Gastos pendientes de aplicar	-10.099,93
Gastos financiados con fondos finalistas	-426.031,40
TOTAL AJUSTES	-436.131,33
GASTO COMPUTABLE	1.183.445,50
Aumento de recaudación	0,00
Disminución de recaudación	0,00
GASTO COMPUTABLE AJUSTADO	1.183.445,50
Gasto computable liquidación 2023	1.387.430,99
Tasa de referencia	2,60 %
Variación del gasto computable	36.073,21
Límite permitido de gasto según tasa	1.423.504,20
CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO	240.058,70

Se cumple con la regla de gasto

OCTAVO. Cálculo de la Sostenibilidad Financiera.

Se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial.

La deuda financiera debe medirse en términos de volumen de deuda viva, incluida aquella a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo, y del límite de endeudamiento a efectos del régimen de autorización de nuevas operaciones de crédito establecido en los artículos 52 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2013.

El Ayuntamiento de Valenzuela no tiene deuda alguna a la fecha de emisión de este informe.



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

En conclusión, se informa favorable el principio de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y el principio de sostenibilidad financiera en base a los datos aportados por la liquidación del presupuesto.

Es todo cuanto informo salvo mejor criterio jurídico fundado en Derecho.

La Secretaria-Interventora, Tesorera

Fdo.- María del Carmen Pérez Mesa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

INFORME DE INTERVENCIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Según lo establecido en los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará el día 1 de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda la liquidación del presupuesto, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Para la aprobación de la liquidación del presupuesto por parte del Presidente de la entidad local, será necesaria la realización de este informe (artículo 192.2 Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), dar cuenta de la liquidación, una vez aprobada, al Pleno y, remitir una copia junto con el expediente de aprobación, tanto a la Comunidad Autónoma como al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

SEGUNDO. - La legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 191.3 y 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- El artículo 90 del Real Decreto 500/1990, 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

TERCERO. - La liquidación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Valenzuela del ejercicio económico de 2024 formado por el Presidente de la entidad, queda integrado por el presupuesto de la

propia entidad local.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el estado de la liquidación del Presupuesto de esta entidad está compuesta por:

- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Resultado Presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presenta con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores.

QUINTO.- Examinada la liquidación del Presupuesto municipal de 2024 se ha comprobado que pone de manifiesto, en virtud del artículo 93.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Créditos iniciales: 1.391.245,08 euros
- Modificaciones de créditos: 1.058.320,25 euros
- Créditos definitivos: 2.449.565,33 euros
- Gastos comprometidos: 1.629.602,94 euros
- Obligaciones reconocidas: 1.619.938,63 euros
- Pagos realizados: 1.522.250,21 euros
- Obligaciones pendientes de pago: 97.688,42 euros.
- Remanentes de crédito: 829.626,70 euros.

SEXTO.- Examinada la liquidación del Presupuesto municipal de 2024 se ha comprobado que pone de manifiesto, en virtud del artículo 93.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Previsiones iniciales: 1.391.245,08 euros
- Modificación de las previsiones: 1.058.320,25 euros
- Previsiones definitivas: 2.449.565,33 euros
- Derechos reconocidos: 1.793.147,26 euros
- Derechos anulados: 33.456,20 euros
- Derechos cancelados: 1.484,37 euros
- Derechos reconocidos netos: 1.758.206,69 euros
- Recaudación neta: 1.740.407,36 euros



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

- Derechos pendientes de cobro: 17.799,33 euros
- Exceso/defecto de previsión: -691.358,64 euros.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, en la liquidación del Presupuesto de esta entidad se ha determinado:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- El resultado presupuestario del ejercicio.
- Los remanentes de crédito.
- El remanente de tesorería.

OCTAVO.- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de esta entidad que integran la agrupación de presupuestos cerrados y tienen la consideración de operaciones de tesorería local en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, ascienden a las siguientes cantidades:

- Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024: 17.799,33 euros
- Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados: 273.266,35 euros
- Derechos pendiente de cobro de operaciones no presupuestarias: 14.871,00 euros
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024: 97.688,42 euros
- Obligaciones pendiente de pago de ejercicios cerrados: 15.015,37 euros
- Obligaciones pendiente de pago de operaciones no presupuestarias: 22.825,42 euros

NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resultado presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio, viene determinado por la diferencia entre:

- Los derechos presupuestarios liquidados, en sus valores netos, es decir, deducidos

aquellos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados, que suponen un importe de 1.758.206,69 euros, y

- Las obligaciones reconocidas, en sus valores netos, es decir, deducidas aquéllas que, por cualquier motivo, hubieran sido anuladas que suponen un importe de 1.619.938,63 euros.

El resultado presupuestario bruto es de 138.268,06 euros.

Asimismo, el resultado presupuestario se deberá ajustar en función de:

- Las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería esto es, aquellos gastos realizados como consecuencia de modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de Tesorería para gastos generales. Así las cosas, estos gastos realizados y que han sido financiados con remanente de Tesorería para gastos generales, se han tenido en cuenta para el cálculo del resultado presupuestario del ejercicio, aumentando el mismo, por el siguiente valor: Gastos financiados con remanente de tesorería: 20.681,97 euros.
- Las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada (en adelante, GFA) las cuales podrán ser positivas (cuando los ingresos producidos son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado) o, negativas (cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizados). Para su cálculo se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Regla 29 de ICALN. Así las cosas y teniendo en cuenta los datos de esta entidad local en 2021 el ajuste correspondiente para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real será el siguiente:
Desviaciones Positivas de financiación GFA: -358.666,21 euros
Desviaciones negativas financiación GFA: 388.869,51 euros

El total de los ajustes realizados es de 50.885,27 euros

De este modo, una vez realizados todos los cálculos regulados en el artículo 96 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y Regla 29 de ICALN el RESULTADO PRESUPUESTARIO (ajustado) DEL EJERCICIO 2024 es de 189.153,33 euros.

El Resultado Presupuestario, en términos generales, es un indicador de capacidad o solvencia financiera a corto plazo obteniéndose por la diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos en el ejercicio y, en consecuencia, refleja el superávit o el déficit del ejercicio.

En el caso que nos ocupa, su resultado es positivo lo que manifiesta la capacidad de los derechos reconocidos netos para atender a las obligaciones generadas.

El Resultado Presupuestario se debe de ajustar siguiendo el modelo normal de contabilidad.

El primer ajuste se refiere a los gastos realizados financiados con remanente de tesorería para gastos generales. Ello modifica la previsión de ingresos pero no es objeto de reconocimiento de derechos. De lo



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

que se trata es de compensar unos reconocimientos de obligaciones que no han tenido sus reconocimientos de derechos produciéndose, las operaciones siguientes, en el presupuesto de gastos. Por tanto, el ajuste se realiza por el importe, efectivamente, gastado, es decir, con reconocimiento de la obligación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En el caso presente, en el año 2024, el remanente de tesorería para gastos generales fue utilizado en dos modificaciones presupuestarias, siendo el importe total de uso de 133.681,97 euros, sin embargo, las obligaciones reconocidas con cargo a dicha cantidad fueron de 20.681,97 euros, no habiéndose ejecutado 113.000,00 euros.

El segundo de los ajustes a realizar pasa por las desviaciones de financiación. Las mismas podrán ser positivas o negativas en función de que sean mayores o menores de la cantidad que, realmente, correspondería reconocer en el ejercicio. Normalmente, se trata de un concepto que tiene su mejor expresión en los gastos plurianuales con financiación afectada donde, generalmente, suele haber desfases entre los derechos y las obligaciones reconocidas cuando, el ritmo de los gastos, no sigue al de los ingresos.

En cualquier caso, las desviaciones positivas de financiación se producen cuando se reconocen derechos de cobro correspondientes a financiación afectada, independientemente de que se recauden o no, sin el correlativo reconocimiento de las obligaciones que tales derechos financian.

Figurarán como exceso de financiación los derechos que se hayan registrado, con independencia de que se haya producido o no su ingreso efectivo. Si se han ingresado, formarán parte de los fondos de tesorería. Si no se han ingresado formará parte de los derechos pendientes de cobro.

Si se trata de desviaciones positivas quiere decir que se han producido más reconocimientos de derechos que de sus correlativos reconocimientos de obligaciones. Por lo tanto, estas desviaciones positivas reducirán el resultado presupuestario.

Por el contrario, si las desviaciones de financiación son negativas quiere decir que se han reconocido más obligaciones que derechos en las aplicaciones de gastos e ingresos correspondientes a la financiación.

En el caso que nos ocupa, las desviaciones de financiación positivas son de 358.666,21 euros mientras que las negativas son de 388.869,51 euros de las cuales, 40.527,13 euros son propias del ejercicio 2024 (el resto son del ejercicio 2023) lo que significa que las obligaciones reconocidas no han

seguido el ritmo de de los derechos reconocidos, ello es, habiéndose reconocido derechos netos afectados, los gastos correspondientes a los mismos, no han sido ejecutados.

DÉCIMO.- Los remanentes de crédito, estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, y lo integrarán lo siguientes componentes:

- Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas
- Los saldos de autorizaciones, es decir, las diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos
- Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, los remanentes de crédito quedarán anulados al final del ejercicio y, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente a no ser que procedan de:

- Créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio
- Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Los créditos de operaciones de capital
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.
- Los remanentes de crédito provenientes de gastos con financiación afectada son de 411.559,08 euros.

UNDÉCIMO.- El remanente de tesorería es una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gastos, si es positivo, y un déficit, si es negativo a 31 de diciembre.

El remanente de tesorería estará integrado por:

- Derechos pendientes de cobro
- Obligaciones pendientes de pago
- Fondos líquidos
- Partidas pendientes de aplicación

Se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.



Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba)

Expediente: 456/2025
 N/Referencia:
 Reg. Entrada:
 Fecha Registro: -
 Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
 Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

Los fondos líquidos comprenderán:

- Saldos disponibles de cajas de efectivo y cuentas bancarias
- Inversiones temporales en que se hayan materializado los excedentes temporales de tesorería que no tengan carácter presupuestario.

Los fondos líquidos a 31/12/2024 son de 1.338.027,32 euros

Los derechos pendientes de cobro comprenderán:

- Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente
- Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados
- Derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que no sean presupuestarios.

Los derechos pendientes de cobro a 31/12/2024 son de 305.936,58 euros

Las Obligaciones pendientes de pago comprenderán:

- Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente
 - Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados
 - Obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que no sean presupuestarios.
- Las obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024 son de 135.529,21 euros

Las partidas pendientes de aplicación definitiva estará formada por:

- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.

Las partidas pendientes de aplicación a 31/12/2024 son de – 74,94 euros

Así las cosas, el REMANENTE DE TESORERÍA de la entidad local es de 1.508.359,85 euros.

DUODÉCIMO.- Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos y, en la ICALN del remanente de tesorería total habrá que deducir los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación y, el exceso de financiación afectada producido.

En cuanto al cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación se podrá realizar de manera

individualizada o mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado (el importe viene dado por la parte del saldo de las subcuentas que se relacionan en la ICALN y que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total).

Así las cosas, los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible aplicación a 31/12/2024 es 263.113,81 euros (para determinar los derechos de difícil o imposible aplicación se deberá tener en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en periodo voluntario como en ejecutivo demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la entidad local).

Respecto al exceso de financiación afectada producido el mismo, está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio calculado según la regla 29.5 ICALN.

De este modo, el exceso de financiación afectada producido a 31/12/2024 es 358.666,21 euros.

DECIMOTERCERO.- Con los cálculos anteriores, se obtendrá el remanente de tesorería para gastos generales ajustado, por la diferencia entre el remanente de tesorería para gastos generales minorado en el importe del saldo de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto y del saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes.

Por lo que, EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO es de: 886.579,83 euros.

En el caso presente, analizando la magnitud podemos concluir que los ingresos para financiar gasto afectado forman parte de los fondos líquidos de la tesorería.

Por otro lado se ha producido un aumento de las obligaciones pendientes de pago.

En cuanto a la financiación afectada, el importe es superior al de ejercicios anteriores debido a la realización aritmética entre gastos e ingresos.

En el caso de que la liquidación del presupuesto presente un Remanente de Tesorería negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno de la entidad local deberá a proceder, en primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por la cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del Presidente, y previo informe del Interventor, cuando el desenvolvimiento normal del presupuesto y la situación de tesorería lo consintiesen.

Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operaciones de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de la citada ley. No obstante, de no adoptarse las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente se aprobará con superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

En conclusión, se informa que la liquidación del Presupuesto General Municipal para el año 2024 es favorable en cuanto a lo analizado en este informe.

No obstante, se estará a lo dispuesto en el resto de informes que integran este expediente.

Es todo cuanto informo salvo mejor criterio jurídico fundado en Derecho.

La Secretaria-Interventora, Tesorera

Fdo.- María del Carmen Pérez Mesa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 456/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-02-2025 09:42
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha de 16 de febrero de 2025 se incoó procedimiento para aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024.

Teniendo conocimiento del informe de Secretaría de fecha de 17 de febrero de 2025.

Visto que con fecha 24 de febrero de 2025 fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo del cual tengo conocimiento.

Visto que con fecha 24 de febrero de 2025 se emitió Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera, del cual tengo conocimiento, donde se concluye el cumplimiento de las reglas fiscales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de 2024 con las siguientes magnitudes presupuestarias.

- Remanente de tesorería para gastos generales: 886.579,83 euros.
- Resultado presupuestario: 189.153,33 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Comunidad Autónoma como del Estado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Pedregosa Montilla, en Valenzuela (Fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE – PRESIDENTE
Fdo. Antonio Pedregosa Montilla

Ejercicio 2024

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Devoluciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Pdtes. de Pago a 1 de enero	Modific. S. Inicial y Anulaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el Ejercicio	Pdtes. de Pago a 31 de diciembre
112 Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rustica			505,41	505,41			505,41
113 Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.Bi De Naturaleza Urbana			166,09	166,09			166,09
115 Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica			24,28	24,28			24,28
393 Intereses De Demora			1,34	1,34			1,34
399 Otros Ingresos Diversos	470,00			470,00	20,00		450,00
42000 Participacion En Los Tributos Del Estado	20.553,82			20.553,82			20.553,82
72100 Obras Pfea.Mano De Obra			272,91	272,91			272,91
75000 Subv. Afectas A La Amort. De Prestamos Y Operac. Financieras			4.101,48	4.101,48			4.101,48
761 De Diputaciones, Consejos O Cabildos			577,30	577,30			577,30
Total general	21.023,82	0,00	5.648,81	26.672,63	20,00	0,00	26.652,63

Comunicación ejecución

F.1.1.9. Calendario y Presupuesto de Tesorería

Concepto	Total ⁽²⁾
Fondos líquidos al inicio del período ⁽¹⁾	1.148.397,53
Cobros presupuestarios	1.746.582,20
.: Impuestos Directos	272.960,84
.: Impuestos Indirectos	10.136,91
.: Tasas, Precios Públicos Y Otros Ingresos	26.922,31
.: Transferencias Corrientes	954.772,84
.: Ingresos Patrimoniales	0,00
.: Enajenación De Inversiones Reales	0,00
.: Transferencias De Capital	481.789,30
.: Activos Financieros	0,00
.: Pasivos Financieros	0,00
Cobros no presupuestarios	378.211,93
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Pagos presupuestarios	1.531.784,56
.: Gastos De Personal	447.404,86
.: Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios	573.323,87
.: Gastos Financieros	361,81
.: Transferencias Corrientes	13.896,18
.: Fondo De Contingencia Y Otros Imprevistos	0,00
.: Inversiones Reales	476.725,36
.: Transferencias De Capital	20.072,48
.: Activos Financieros	0,00
.: Pasivos Financieros	0,00
Pagos no presupuestarios	403.379,78
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Existencias finales para el período solicitado	1.338.027,32

(1) En el concepto Fondos Líquidos al inicio del período, se reflejará el importe del fondo líquido existente al comienzo del ejercicio.

(2) Los importes de Recaudación / Pagos, se corresponden con el TOTAL de Recaudación / Pagos acumulados realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre.

Comunicación ejecución

F.1.1.1.b- Resumen de la clasificación económica de gastos

Clasificación económica

GASTOS	Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
	Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Oblig. Reconoc. Netas (2)	Pagos Líquidos(2)	Pagos Líquidos(2)
1 Gastos De Personal	510.143,05	582.593,94	447.404,86	447.404,86	0,00
2 Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios	529.166,71	648.344,01	601.419,00	563.789,52	9.534,35
3 Gastos Financieros	1.000,00	1.000,00	361,81	361,81	0,00
4 Transferencias Corrientes	24.096,00	51.653,48	48.172,64	13.896,18	0,00
5 Fondo De Contingencia	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00
6 Inversiones Reales	302.950,00	1.142.084,58	502.507,84	476.725,36	0,00
7 Transferencias De Capital	21.389,32	21.389,32	20.072,48	20.072,48	0,00
8 Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	1.391.245,08	2.449.565,33	1.619.938,63	1.522.250,21	9.534,35

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

Comunicación ejecución

F.1.1.1.a- Resumen de la clasificación económica de ingresos

Clasificación económica

INGRESOS		Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
		Prev. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Dchos. Reconoc. Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
1	Impuestos Directos	252.001,00	252.001,00	280.112,06	267.244,00	5.716,84
2	Impuestos Indirectos	10.000,00	10.000,00	10.136,91	10.136,91	0,00
3	Tasas, Precios Publicos Y Otros Ingresos	42.290,00	42.290,00	26.589,31	26.464,31	458,00
4	Transferencia Corrientes	812.904,08	983.697,77	959.579,11	954.772,84	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenacion De Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias De Capital	274.050,00	514.815,39	481.789,30	481.789,30	0,00
8	Activos Financieros	0,00	646.761,17	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos		1.391.245,08	2.449.565,33	1.758.206,69	1.740.407,36	6.174,84

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0608 F.1.1.1.a

Comunicación ejecución

F.1.1.6- Clasificación por programas

Programa de gastos

GASTOS		Clasificación por capítulos								
		Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9
011	Deuda Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	Administración General De La Seguridad Y Proteccion Civil	62.171,52	1.269,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Seguridad Y Orden Público	11.378,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
133	Ordenación Del Tráfico Y Del Estacionamiento	0,00	1.057,62	0,00	0,00	0,00	507,84	0,00	0,00	0,00
134	Movilidad Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
135	Protección Civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
136	Servicio De Prevención Y Extinción De Incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	Administracion General De Vivienda Y Urbanismo	26.934,55	2.023,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
151	Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución Y Disc Urban	0,00	15.391,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1521	Promoción Y Gestión De Vivienda De Protección Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1522	Conservación Y Rehabilitación De La Edificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1531	Acceso A Los Núcleos De Población	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1532	Pavimentación De Vías Públicas	0,00	786,50	0,00	0,00	0,00	329.703,35	0,00	0,00	0,00
160	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161	Abastecimiento Domiciliario De Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621	Recogida De Residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1622	Gestión De Residuos Sólidos Urbanos	0,00	11.076,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1623	Tratamiento De Residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
163	Limpieza Vial	30.312,48	4.414,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164	Cementerio Y Servicios Funerarios	0,00	329,25	0,00	0,00	0,00	15.735,13	0,00	0,00	0,00
165	Alumbrado Público	19.256,38	19.596,57	0,00	0,00	0,00	10.029,24	0,00	0,00	0,00
170	Administracion General Del Medio Ambiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
171	Parques Y Jardines	2.082,90	9.293,37	0,00	0,00	0,00	3.061,30	0,00	0,00	0,00

Comunicación ejecución

F.1.1.6- Clasificación por programas

GASTOS		Clasificación por capítulos								
		Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9
1721	Protección Contra La Contaminación Acústica, Lumínica Y Atmosférica En Las Zonas Urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211	Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221	Otras Prestaciones Economicas A Favor De Empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	Asistencia Social Primaria	21.026,70	233.010,33	0,00	7.568,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	Fomento Del Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	Protección De La Salubridad Pública	0,00	127,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
312	Hospitales, Servicios Asistenciales Y Centros De Salud	14.514,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320	Administración General De La Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
321	Creación De Centros Docentes De Enseñanza Preescolar Y Primaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
322	Creación De Centros Docentes De Enseñanza Secundaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323	Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Preescolar,	6.838,33	6.686,66	0,00	0,00	0,00	2.699,51	20.072,48	0,00	0,00
324	Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Secundaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
325	Vigilancia Del Cumplimiento De La Escolaridad Obligatoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
326	Servicios Complementarios De Eucación	6.357,14	1.407,69	0,00	85,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
327	Fomento De La Convivencia Ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330	Administración General De Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3321	Bibliotecas Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	835,00	0,00	0,00	0,00
3322	Archivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
333	Equipamientos Culturales Y Museos	0,00	647,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
334	Promocion Cultural	0,00	16.674,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Comunicación ejecución

F.1.1.6- Clasificación por programas

GASTOS		Clasificación por capítulos								
		Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9
336	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
337	Instalaciones De Ocupación Del Tiempo Libre	5.384,68	145,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	Fiestas Populares Y Festejos	0,00	107.605,28	0,00	4.935,00	0,00	14.641,00	0,00	0,00	0,00
340	Administracion General De Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	Promocion Y Fomento Del Deporte	38.481,39	4.726,04	0,00	500,00	0,00	4.999,24	0,00	0,00	0,00
342	Instalaciones Deportivas	0,00	6.968,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
410	Administracion General De Agricultura, Ganaderia Y Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.413,28	0,00	0,00	0,00
412	Mejora De Las Estructuras Agropecuarias Y De Los Sistemas Productivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
414	Desarrollo Rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
415	Proteccion Y Desarrollo De Los Recursos Pesqueros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419	Otras Actuaciones En Agricultura, Ganaderia Y Pesca	0,00	456,94	0,00	0,00	0,00	112.024,22	0,00	0,00	0,00
420	Administracion General De Industria Y Energia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
422	Industria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
423	Mineria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
425	Energia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
430	Admin. Gener. De Comercio, Turismo Y Pequ. Y Med. Empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4311	Ferías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4312	Mercados, Abastos Y Lonjas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4313	Comercio Ambulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
432	Información Y Promoción Turística	0,00	1.337,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
433	Desarrollo Empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
439	Otras Actuaciones Sectoriales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Comunicación ejecución

F.1.1.6- Clasificación por programas

		Clasificación por capítulos								
GASTOS		Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9
440	Administracion General Del Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4411	Transporte Colectivo Urbano De Viajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4412	Otro Transporte De Viajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
442	Infraestructuras Del Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
443	No Encontrada La Clasificación 443	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450	Administracion General De Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
452	Recursos Hidraulicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453	Carreteras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
454	Caminos Vecinales	0,00	3.297,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
459	Otras Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.361,20	0,00	0,00	0,00
462	Investigacion Y Estudios Relac. Con Los Servicios Publicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
463	Investigacion Cientifica, Tecnica Y Aplicada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
491	Sociedad De La Informacion	0,00	1.797,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
492	Gestion Del Conocimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
493	Protección De Consumidores Y Usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	Órganos De Gobierno	59.842,03	6.184,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	Administracion General	142.824,09	142.775,32	0,00	0,00	0,00	497,53	0,00	0,00	0,00
922	Coordinación Y Organización Institucional De Las Entidades L	0,00	0,00	0,00	941,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9231	Gestión Del Padrón Municipal De Habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
924	Participacion Ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
925	Atencion A Los Ciudadanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
926	Comunicaciones Internas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
929	Imprevistos Y Fuciones No Clasificadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
931	Politica Economica Y Fiscal	0,00	323,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Comunicación ejecución

F.1.1.6- Clasificación por programas

GASTOS		Clasificación por capítulos								
		Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9
932	Gestión Del Sistema Tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
933	Gestión Del Patrimonio	0,00	2.008,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
934	Gestión De La Deuda Y De La Tesorería	0,00	0,00	361,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
941	Transferencias A Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
942	Transferencias A Entidades Locales Territoriales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
943	Transferencias A Otras Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	34.142,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
944	Transferencias A La Adminstración General Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos		447.404,86	601.419,00	361,81	48.172,64	0,00	502.507,84	20.072,48	0,00	0,00

Comunicación ejecución

F.1.1.4- Desglose gastos corriente

Clasificación económica

GASTOS		Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
		Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. ⁽¹⁾	Oblig. Reconoc. Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
10000	Retribuciones Basicas	45.000,06	45.000,06	45.000,06	45.000,06	0,00
10001	Otras Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10100	Retribuciones Basicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10101	Otras Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10700	De Los Miembros De Los Organos De Gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10701	Del Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11000	Retribuciones Basicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11001	Retribuciones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11002	Otras Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
117	Contribuciones A Planes Y Fondos De Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12000	Sueldos Del Grupo A1	19.141,02	19.141,02	15.807,42	15.807,42	0,00
12001	Sueldos Del Grupo A2	33.939,64	33.939,64	34.279,09	34.279,09	0,00
12002	Sueldos Del Grupo B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12003	Sueldos Del Grupo C1	25.361,28	25.361,28	24.996,92	24.996,92	0,00
12004	Sueldos Del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12005	Sueldos Del Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12006	Trienios	12.961,68	12.961,68	10.916,42	10.916,42	0,00
12009	Otras Retribuciones Basicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12100	Complemento De Destino	37.286,08	37.286,08	26.396,17	26.396,17	0,00
12101	Complemento Especifico	21.864,90	21.864,90	13.539,63	13.539,63	0,00
12103	Otros Complementos	0,00	600,00	1.098,44	1.098,44	0,00
122	Retribuciones En Especie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12400	Sueldos Del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12401	Sueldos Del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12402	Sueldos Del Grupo B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12403	Sueldos Del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0612 F.1.1.4

Comunicación ejecución

F.1.1.4- Desglose gastos corriente

GASTOS	Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
	Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Oblig. Reconoc. Netas (2)	Pagos Líquidos(2)	Pagos Líquidos(2)
12404 Sueldos Del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12405 Sueldos Del Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12406 Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12409 Otras Retribuciones Basicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127 Contribuciones A Planes Y Fondos De Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13000 Retribuciones Basicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13001 Horas Extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13002 Otras Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
131 Laboral Temporal	43.500,00	84.762,79	45.131,25	45.131,25	0,00
132 Retribuciones En Especie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
137 Contribuciones A Planes Y Fondos De Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
143 Otro Personal	150.113,62	170.043,62	117.660,33	117.660,33	0,00
147 Contribuciones A Planes Y Fondos De Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150 Productividad	2.500,00	2.500,00	3.988,00	3.988,00	0,00
151 Gratificaciones	9.474,00	9.474,00	11.216,53	11.216,53	0,00
152 Otros Incentivos Al Rendimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
153 Complemento De Dedicacion Especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16000 Seguridad Social	109.000,77	119.658,87	97.374,60	97.374,60	0,00
16008 Asistencia Medico-Farmaceutica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16009 Otras Cuotas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16103 Pensiones Excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16104 Indemnizaciones Al Personal Laboral Por Jubilac. Anticipadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16105 Pensiones A Cargo De La Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16107 Asistencia Medico-Farmaceutica A Pensionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16200 Formacion Y Perfeccionamiento Del Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16201 Economatos Y Comedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0612 F.1.1.4

Comunicación ejecución

F.1.1.4- Desglose gastos corriente

GASTOS	Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
	Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Oblig. Reconoc. Netas (2)	Pagos Líquidos(2)	Pagos Líquidos(2)
16202	Transporte Del Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
16204	Accion Social	0,00	0,00	0,00	0,00
16205	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
16209	Otros Gastos Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
164	Complemento Familiar	0,00	0,00	0,00	0,00
200	Arrendamientos De Terrenos Y Bienes Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00
202	Arrendamientos De Edificios Y Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
203	Arrendamientos De Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
204	Arrendamientos De Material De Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
205	Arrendamientos De Mobiliario Y Enseres	800,00	800,00	837,57	837,57
206	Arrendamientos De Equipos Para Procesos De Informacion	0,00	0,00	0,00	0,00
208	Arrendamientos De Otro Inmovilizado Material	0,00	0,00	0,00	0,00
209	Canones	2.800,00	2.800,00	2.430,75	762,70
210	Infraestructuras Y Bienes Naturales	12.700,00	11.700,00	13.101,99	12.691,57
212	Edificios Y Otras Construcciones	9.700,00	9.700,00	8.320,42	7.179,99
213	Maquinaria, Instalaciones Tecnicas Y Utillaje	4.100,00	1.600,00	1.337,53	1.270,98
214	Elementos De Transporte	5.000,00	5.000,00	3.090,69	3.090,69
215	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
216	Equipos Para Procesos De Informacion	200,00	200,00	0,00	0,00
219	Otro Inmovilizado Material	900,00	900,00	892,98	892,98
22000	Ordinario No Inventariable	2.000,00	2.000,00	1.771,48	1.358,99
22001	Prensa, Revistas, Libros Y Otras Publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
22002	Material Informatico No Inventariable	100,00	800,00	730,72	730,72
22100	Energia Electrica	35.746,83	35.746,83	32.069,38	28.348,55
22101	Agua	5.000,00	80.000,00	79.776,27	76.001,24
22102	Gas	50,00	450,00	471,36	471,36

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0612 F.1.1.4

Comunicación ejecución

F.1.1.4- Desglose gastos corriente

GASTOS		Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
		Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. ⁽¹⁾	Oblig. Reconoc. Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
22103	Combustibles Y Carburantes	7.000,00	13.100,00	7.828,45	7.828,45	0,00
22104	Vestuario	300,00	300,00	1.269,56	1.269,56	0,00
22105	Productos Alimenticios	700,00	700,00	779,03	779,03	0,00
22106	Productos Farmaceuticos Y Material Sanitario	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
22110	Productos De Limpieza Y Aseo	7.000,00	7.000,00	5.527,96	5.348,01	0,00
22111	Suministros De Repuestos De Maq., Utillaje Y Elem. De Tte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22112	Suministro De Material Electronico, Electrico Y Telecomunica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22113	Manutencion De Animales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22199	Otros Suministros	500,00	500,00	289,67	0,00	4.379,58
22200	Servicios De Telecomunicaciones	4.500,00	4.500,00	3.502,70	3.419,33	0,00
22201	Postales	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
22202	Telegraficas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22203	Informaticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22299	Otros Gastos En Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
223	Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224	Primas De Seguros	5.000,00	5.000,00	5.769,41	5.154,37	0,00
22500	Tributos Estatales	1.150,00	1.150,00	323,65	323,65	0,00
22501	Tributos De Las Comunidades Autonomas	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00
22502	Tributos De Las Entidades Locales	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00
22601	Atenciones Protocolarias Y Representativas	500,00	1.000,00	1.950,97	1.950,97	0,00
22602	Publicidad Y Propaganda	600,00	600,00	1.337,27	1.337,27	0,00
22603	Publicacion En Diarios Oficiales	100,00	100,00	60,50	60,50	0,00
22604	Juridicos, Contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22606	Reuniones, Conferencias Y Cursos	5.700,00	5.700,00	2.062,35	2.062,35	0,00
22607	Oposiciones Y Pruebas Selectivas	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
22609	Actividades Culturales Y Deportivas	15.525,00	19.681,10	16.674,97	15.910,47	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

Comunicación ejecución

F.1.1.4- Desglose gastos corriente

GASTOS	Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados		
	Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Oblig. Reconoc. Netas (2)	Pagos Líquidos(2)	Pagos Líquidos(2)	
22699	Otros Gastos Diversos	108.850,00	138.988,01	125.111,24	122.077,38	5.154,77
22700	Limpieza Calles Y Barros	24.800,00	24.800,00	18.787,70	17.550,29	0,00
22701	Seguridad	2.200,00	2.200,00	2.192,24	2.192,24	0,00
22702	Valoraciones Y Peritajes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22704	Custodia, Deposito Y Almacenaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22705	Procesos Electorales	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00
22706	Estudios Y Trabajos Tecnicos (Arquitecto)	22.500,00	22.500,00	17.225,15	17.225,15	0,00
22708	Servicios De Recaudacion A Favor De La Entidad	13.000,00	13.000,00	14.362,82	14.362,82	0,00
22799	Otros Trabajo Realizados Por Empresas O Profesionales (Pgou)	216.876,44	222.159,63	226.626,46	206.394,58	0,00
23000	De Los Miembros De Los Organos De Gobierno	6.870,00	6.870,00	3.280,00	3.280,00	0,00
23010	Del Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23020	Del Personal No Directivo	100,00	100,00	11,00	11,00	0,00
23100	De Los Miembros De Los Organos De Gobierno	1.000,00	1.000,00	953,16	953,16	0,00
23110	Del Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23120	Del Personal No Directivo	350,00	750,00	661,60	661,60	0,00
233	Otras Indemnizaciones	1.098,44	1.098,44	0,00	0,00	0,00
240	Gastos De Edicion Y Distribucion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	Trabajos Realizados Por Admones. Pub. Y Otras Ent. Pub	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	Trabajos Realizados Por Instituciones Sin Fines De Lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301	Gastos De Emision, Modificacion Y Cancelacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309	Otros Gastos Financieros De Deuda Publica En Euros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	Gastos De Formalizacion, Modificacion Y Cancelacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
319	Otros Gastos Finan. De Prestamos Y Otras Op.Financ. En Euros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0612 F.1.1.4

Comunicación ejecución

F.1.1.4- Desglose gastos corriente

GASTOS	Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
	Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Oblig. Reconoc. Netas (2)	Pagos Líquidos(2)	Pagos Líquidos(2)
321	Gastos De Emision, Modificacion Y Cancelacion	0,00	0,00	0,00	0,00
322	Diferencias De Cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Otros Gtos Financ. De Deuda Publica En Moneda Dist. Del Euro	0,00	0,00	0,00	0,00
330	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00
331	Gastos De Formalizacion, Modificacion Y Cancelacion	0,00	0,00	0,00	0,00
332	Diferencias De Cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
339	Otros Gtos Fin De Prestamos Y Otras En Moneda Dist. Del Euro	0,00	0,00	0,00	0,00
340	Intereses De Depositos	0,00	0,00	0,00	0,00
341	Intereses De Fianzas	0,00	0,00	0,00	0,00
352	Intereses De Demora	0,00	0,00	0,00	0,00
353	Operaciones De Intercambio Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
357	Ejecucion De Auales	0,00	0,00	0,00	0,00
358	Intereses Por Operaciones De Arrendamiento Financ. (Leasing)	0,00	0,00	0,00	0,00
359	Otros Gastos Financieros	1.000,00	1.000,00	361,81	361,81
40	A La Administracion General De La Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00
41	A Organismos Autonomos De La Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00
420	A La Administracion General Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
42100	Al Servicio Publico De Empleo Estatal	0,00	0,00	0,00	0,00
42110	A Otros Organismos Autonomos	0,00	0,00	0,00	0,00
422	A Fundaciones Estatales	0,00	0,00	0,00	0,00
42300	Subvenciones Para Fomento Del Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00
42310	Subvenciones Para Bonificacion De Int. Y Primas De Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
42320	Subvenciones Para Reducir El Precio A Pagar Por Consumidores	0,00	0,00	0,00	0,00
42390	Otras Subv. A Soc.Merc.Est., Ent.Pub.Emp. Y Otros Org. Pub.	0,00	0,00	0,00	0,00
43	A La Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00
440	Subvenciones Para Fomento Del Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0612 F.1.1.4

Comunicación ejecución

F.1.1.4- Desglose gastos corriente

GASTOS	Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
	Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Oblig. Reconoc. Netas (2)	Pagos Líquidos(2)	Pagos Líquidos(2)
441	Subvenciones Para Bonificacion De Int.Y Primas De Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
442	Subvenciones Para Reducir El Precio A Pagar Por Consumidores	0,00	0,00	0,00	0,00
449	Otras Subv.A Entes Pub. Y Soc. Merc. De La Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00
450	A La Administracion General De Las Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00
451	A Los Org. Autonomos Y Agencias De Las Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00
452	A Fundaciones De Las Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00
45300	Subvenciones Para Fomento Del Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00
45310	Subvenciones Para Bonific. De Intereses Y Primas De Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
45320	Subvenciones Para Reducir El Precio A Pagar Por Consumidores	0,00	0,00	0,00	0,00
45390	Otras Subv. A Soc.Merc., Ent.Pub.Emp. Y Org.Pub. Dep.De Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00
461	A Diputaciones, Consejos O Cabildos Insulares	750,00	750,00	0,00	0,00
462	A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
463	A Mancomunidades	7.000,00	23.314,00	22.793,00	0,00
464	A Areas Metropolitanas	0,00	0,00	0,00	0,00
465	A Comarcas	0,00	0,00	0,00	0,00
466	A Otras Entidades Que Agrupen Municipios	7.946,00	12.313,97	12.290,83	7.922,86
467	A Consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00
468	A Entidades Locales Menores	0,00	0,00	0,00	0,00
470	Subvenciones Para Fomento Del Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00
471	Subvenciones Para Bonific. De Intereses Y Primas De Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
472	Subvenciones Para Reducir El Precio A Pagar Por Consumidores	0,00	0,00	0,00	0,00
479	Otras Subvenciones A Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
48	A Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	8.400,00	15.275,51	13.088,81	5.973,32
49	Al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
500	Fondo De Contingencia	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
501	No Encontrada La Clasificación 501	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0612 F.1.1.4

Comunicación ejecución

F.1.1.4- Desglose gastos corriente

GASTOS	Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
	Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. ⁽¹⁾	Oblig. Reconoc. Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
Total gastos	1.066.905,76	1.286.091,43	1.097.358,31	1.025.452,37	9.534,35

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

Comunicación ejecución

F.1.1.5- Desglose gastos capital y financieros

Clasificación económica

GASTOS	Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
	Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Oblig. Reconoc. Netas (2)	Pagos Líquidos(2)	Pagos Líquidos(2)
600 Inversiones En Terrenos	0,00	163.600,75	0,00	0,00	0,00
609 Otras Inv. Nuevas En Infraest. Y Bienes Dest. Al Uso General	190.300,00	480.544,98	288.290,18	288.290,18	0,00
610 Inversiones En Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
619 Otras Inv. De Repos. En Infraest. Y Bienes Dest. Al Uso Gral	100.550,00	320.569,95	133.413,90	122.343,13	0,00
621 Terrenos Y Bienes Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
622 Edificios Y Otras Construcciones	500,00	67.599,99	61.261,09	46.549,38	0,00
623 Maquinarias, Instalaciones Tecnicas Y Utillaje	2.400,00	23.300,00	835,00	835,00	0,00
624 Elementos De Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
625 Mobiliario	3.000,00	63.068,91	3.061,30	3.061,30	0,00
626 Equipos Para Procesos De Informacion	2.000,00	2.000,00	497,53	497,53	0,00
627 Proyectos Complejos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
629 Otras Inv. Nuevas Asoc. Al Func. Operat. De Los Servicios	4.200,00	21.400,00	15.148,84	15.148,84	0,00
631 Terrenos Y Bienes Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
632 Edificios Y Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
633 Maquinaria, Instalaciones Tecnicas Y Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
634 Elementos De Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
635 Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
636 Equipos Para Procesos De Informacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
637 Proyectos Complejos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
639 Otras Inv. De Repos. Asoc. Al Funcionam. Operat. De Los Serv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
640 Gastos En Inversiones De Caracter Inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
641 Gastos En Aplicaciones Informaticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
648 Cuotas Netas De Int. Por Operac. De Arrend. Finan.(Leasing)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
650 Gastos En Inversiones Gestionadas Para Otros Entes Publicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
681 Terrenos Y Bienes Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
682 Edificios Y Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0613 F.1.1.5

Comunicación ejecución

F.1.1.5- Desglose gastos capital y financieros

GASTOS	Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
	Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Oblig. Reconoc. Netas (2)	Pagos Líquidos(2)	Pagos Líquidos(2)
689	Otros Gastos En Inversiones De Bienes Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
690	Terrenos Y Bienes Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00
692	Inversion En Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00
70	A La Administracion General De La Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00
71	A Organismos Autonomos De La Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00
720	A La Administracion General Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
72100	Al Servicio Publico De Empleo Estatal	0,00	0,00	0,00	0,00
72109	A Otros Organismos Autonomos	0,00	0,00	0,00	0,00
722	A Fundaciones Estatales	0,00	0,00	0,00	0,00
723	A Soc. Merc. Estat., Ent. Pub. Empres. Y Otros Organ. Public	0,00	0,00	0,00	0,00
73	A La Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00
74	A Entes Publicos Y Sociedades Mercant. De La Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00
750	A La Administracion General De Las Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00
751	A Organismos Autonomos Y Agencias De Las Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00
752	A Fundaciones De Las Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00
753	A Soc. Merc. , Ent. Publ.Empres. Y Org. Pub Depend. De Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00
761	A Diputaciones, Consejos O Cabildos	21.389,32	21.389,32	20.072,48	20.072,48
762	A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
763	A Mancomunidades	0,00	0,00	0,00	0,00
764	A Areas Metropolitanas	0,00	0,00	0,00	0,00
765	A Comarcas	0,00	0,00	0,00	0,00
766	A Entidades Que Agrupen Municipios	0,00	0,00	0,00	0,00
767	A Consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00
768	A Entidades Locales Menores	0,00	0,00	0,00	0,00
77	A Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
78	A Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0613 F.1.1.5

Comunicación ejecución

F.1.1.5- Desglose gastos capital y financieros

GASTOS	Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
	Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Oblig. Reconoc. Netas (2)	Pagos Líquidos(2)	Pagos Líquidos(2)
79	Al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	Al Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
80010	A Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00
80020	A Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
80090	A Otros Subsectores	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Al Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
80110	A Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00
80120	A Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
80190	A Otros Subsectores	0,00	0,00	0,00	0,00
810	Adquis. De Oblig. Y Bonos Fuera Del S.P. A C/P. Des. Por Sec	0,00	0,00	0,00	0,00
811	Adquis. De Oblig. Y Bonos Fuera Del S.P. A L/P. Des. Por Sec	0,00	0,00	0,00	0,00
82000	Al Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
82010	A Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00
82020	A Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
82090	A Otros Subsectores	0,00	0,00	0,00	0,00
82100	Al Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
82110	A Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00
82120	A Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
82190	A Otros Subsectores	0,00	0,00	0,00	0,00
830	Prestamos A Corto Plazo. Desarrollo Por Sectores	0,00	0,00	0,00	0,00
831	Prestamos A Largo Plazo. Desarrollo Por Sectores	0,00	0,00	0,00	0,00
84000	A Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
84010	A Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
84100	A Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
84110	A Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
85010	Adquisicion De Acciones Y Participaciones Para Comp. Perdida	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0613 F.1.1.5

Comunicación ejecución

F.1.1.5- Desglose gastos capital y financieros

GASTOS	Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
	Créd. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Oblig. Reconoc. Netas (2)	Pagos Líquidos(2)	Pagos Líquidos(2)
85020	Adquis. De Acc. Y Partic. Para Financ. Invers. No Rentables	0,00	0,00	0,00	0,00
85090	Resto De Adquisiciones De Acciones Dentro Del Sector Publico	0,00	0,00	0,00	0,00
86010	De Empresas Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00
86020	De Empresas De La Union Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
86090	De Otras Empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
870	Aportaciones A Fundaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
871	Aportaciones A Consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00
87210	Aportaciones Para Compensar Perdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
87220	Aportaciones Para Financiar Inversiones No Rentables	0,00	0,00	0,00	0,00
87290	Resto De Aportaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
900	Amortizacion De Deuda Publica En Euros A Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
901	Amortizacion De Deuda Publica En Euros A Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
910	Amortizacion De Prestamos A Corto Plazo De Entes Del S.P.	0,00	0,00	0,00	0,00
911	Amortizacion De Prestamos A Largo Plazo De Entes Del S.P.	0,00	0,00	0,00	0,00
912	Amortizacion De Prestamos A C/P De Entes De Fuera Del S.P.	0,00	0,00	0,00	0,00
913	Amortizacion De Prestamos A L/P De Entes De Fuera Del S.P.	0,00	0,00	0,00	0,00
920	Amortizacion De Deuda Publica En Moneda Distinta Euro A C/P	0,00	0,00	0,00	0,00
921	Amortizacion De Deuda Publica En Moneda Distinta Euro A L/P	0,00	0,00	0,00	0,00
930	Amortizacion De Prestamos En Moneda Distinta Del Euro A C/P	0,00	0,00	0,00	0,00
931	Amortizacion De Prestamos En Moneda Distinta Del Euro A L/P	0,00	0,00	0,00	0,00
940	Devolucion De Depositos	0,00	0,00	0,00	0,00
941	Devolucion De Fianzas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos		324.339,32	1.163.473,90	522.580,32	496.797,84
					0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0613 F.1.1.5

Comunicación ejecución

F.1.1.2- Desglose de ingresos corrientes

Clasificación económica

INGRESOS		Ejercicio Corriente				Ej. Cerrados
		Prev. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Dchos. Reconoc. Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
100	Impuestos Sobre La Renta De Las Personas Fisicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101	Impuesto Sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102	Impuesto Sobre La Renta De No Residentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110	Impuesto Sobre Sucesiones Y Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
111	Impuesto Sobre Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
112	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rustica	20.000,00	20.000,00	20.520,04	19.694,69	407,91
113	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.Bi De Naturaleza Urbana	169.000,00	169.000,00	185.715,50	177.347,44	1.096,65
114	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
115	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	55.000,00	55.000,00	59.237,74	55.638,03	4.212,28
116	Impuesto Sobre Incr. De Valor De Terrenos De Naturaleza Urba	1,00	1,00	9.848,29	9.773,35	0,00
117	Impuesto Sobre Viviendas Desocupadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	Impuesto Sobre Actividades Economicas	8.000,00	8.000,00	4.790,49	4.790,49	0,00
160	Sobre Impuestos Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161	Sobre Impuestos De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170	En El Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
171	Recargo Provincial En El Impuesto Sobre Actividades Econom.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
179	Otros Recargos Sobre Impuestos Directos De Otros Entes Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Impuestos Directos Extinguidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	Otros Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
210	Impuesto Sobre El Valor Añadido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22000	Impuesto Sobre El Alcohol Y Bebidas Derivadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22001	Impuesto Sobre La Cerveza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22002	Impuesto Sobre El Vino Y Bebidas Fermentadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22003	Impuesto Sobre Las Labores Del Tabaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22004	Impuesto Sobre Hidrocarburos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22005	Impuesto Sobre Determinados Medios De Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0610 F.1.1.2

Comunicación ejecución

F.1.1.2- Desglose de ingresos corrientes

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ej. Cerrados	
	Prev. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Dchos. Reconoc. Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)	
22006	Impuesto Sobre Productos Intermedios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22007	Impuesto Sobre La Energia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22008	Impuesto Sobre Ventas Minoristas De Hidrocarburos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22009	Exaccion Sobre La Gasolina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
260	Sobre Impuestos Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
261	Sobre Impuestos De La Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
270	Sobre Impuestos De Otros Entes Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Impuestos Indirectos Extinguidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
290	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	10.000,00	10.000,00	10.136,91	10.136,91	0,00
291	Impuesto Sobre Gastos Suntuarios (Cotos De Caza Y Pesca)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
292	Arbitrio S/Importac. Y Entregas De Merc. En Canarias (Aiem)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
293	Impuesto General Indirecto Canario (Igic)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
294	Impuesto S/Producc., Serv. E Import.(Ipsi) Ceuta Y Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
295	Impuesto Sobre Primas De Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
296	Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales Y Ajd	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
299	Otros Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300	Servicio De Abastecimiento De Agua	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
301	Servicio De Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302	Servicio De Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303	Servicio De Tratamiento De Residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304	Canon De Saneamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309	Otras Tasas Por Prestacion De Servicios Basicos	5.000,00	5.000,00	2.960,00	2.960,00	0,00
310	Servicios Hospitalarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	Servicios Asistenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
312	Servicios Educativos	0,00	0,00	104,00	104,00	0,00
313	Servicios Educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

Comunicación ejecución

F.1.1.2- Desglose de ingresos corrientes

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ej. Cerrados	
	Prev. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Dchos. Reconoc. Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)	
319	Otras Tasas Por Prestacion De Servicios De Caracter Preferen	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320	Licencias De Caza Y Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
321	Licencias Urbanisticas	2.500,00	2.500,00	2.754,29	2.754,29	208,00
322	Cedulas De Habitabilidad Y Licencias De Primera Ocupacion	60,00	60,00	180,00	180,00	0,00
323	Tasa Por Otros Servicios Urbanisticos	20,00	20,00	140,00	140,00	0,00
324	Tasas Sobre El Juego	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
325	Tasa Por Expedicion De Documentos	135,00	135,00	218,97	218,97	0,00
326	Tasa Por Retirada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Otras Tasas Por La Realizacion De Activ. De Compet. Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330	Tasa De Estacionamiento De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
331	Tasa Por Entrada De Vehiculos	3.650,00	3.650,00	4.657,50	4.532,50	250,00
332	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Sumini.	10.000,00	10.000,00	6.919,13	6.919,13	0,00
333	Tasa Utiliz.Priv. Oaprov.Esp.Empresas Explo.De Serv. Telecom	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
334	Tasa Por Apertura De Calas Y Zanjas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
335	Tasa Por Ocupacion De La Via Publica Con Terrazas	700,00	700,00	0,00	0,00	0,00
336	Tasa Por Ocup. De La Via P. Con Susp. Temp. De Trafi. Rodado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
337	Tasas Por Aprovechamiento Del Vuelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	Compensacion De Telefonica De España Sa	2.000,00	2.000,00	1.150,25	1.150,25	0,00
339	Otras Tasas Por Utilizacion Privativa Del Dominio Publico	1.005,00	1.005,00	1.468,10	1.468,10	0,00
340	Servicios Hospitalarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	Servicios Asistenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	Servicios Educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
343	Servicios Deportivos	4.300,00	4.300,00	2.465,50	2.465,50	0,00
344	Entradas A Museos, Exposiciones, Espectaculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
345	Servicio De Transporte Publico Urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
349	Otros Precios Publicos	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0610 F.1.1.2

Comunicación ejecución

F.1.1.2- Desglose de ingresos corrientes

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ej. Cerrados	
	Prev. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Dchos. Reconoc. Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)	
350	Para La Ejecucion De Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
351	Para El Establecimiento O Ampliacion De Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
380	Reintegro De Avaes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
389	Otros Reintegros De Operaciones Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39100	Multas Por Infracciones Urbanisticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39110	Multas Por Infracciones Tributarias Y Analogas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39190	Otras Multas Y Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39200	Recargos Por Declaracion Extemporanea Sin Requerimiento Prev	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39210	Recargo Ejecutivo	2.500,00	2.500,00	2.143,28	2.143,28	0,00
39211	Recargo De Apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
393	Intereses De Demora	400,00	400,00	389,00	389,00	0,00
394	Prestacion Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
395	Prestacion De Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39600	Canon De Urbanizacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39610	Cuotas De Urbanizacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39700	Canon Por Aprovechamientos Urbanisticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39710	Otros Ingresos Por Aprovechamientos Urbanisticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
398	Indemnizaciones De Seguros De No Vida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
399	Otros Ingresos Diversos	0,00	0,00	1.039,29	1.039,29	0,00
40	De La Administracion General De La Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	De Organismos Autonomos De La Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42000	Participacion En Los Tributos Del Estado	218.000,16	218.000,16	232.176,92	232.176,92	0,00
42010	Fondo Complementario De Financiacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42020	Compensacion Por Beneficios Fiscales	3.000,00	3.000,00	3.333,20	3.333,20	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0610 F.1.1.2

Comunicación ejecución

F.1.1.2- Desglose de ingresos corrientes

INGRESOS		Ejercicio Corriente				Ej. Cerrados
		Prev. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Dchos. Reconoc. Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
42090	Otras Transferencias Corrientes De La Admon.Gral. Del Estado	0,00	0,00	22.289,64	22.289,64	0,00
42100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42190	De Otros Organismos Autonomos Y Agencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
422	De Fundaciones Estatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42300	De Loterías Y Apuestas Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42390	De Otras Soc. Merc. Estat., Entid. Pub. Empres. Y Org. Pub.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43	De La Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
440	De Entes Publicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
441	De Sociedades Mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45000	Participacion En Tributos De La Comunidad Autonoma	208.832,00	208.832,00	157.213,08	157.213,08	0,00
45001	Otras Transferencias Incondicionadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45002	Transf. Corr. De Conv.Suscr.Con Ccaa En Serv.Soc. E Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45030	Guadalinfo Junta Andalucia	14.853,06	14.853,06	17.190,82	17.190,82	0,00
45050	Transf. Corr. De Conv.Suscr.Con Ccaa Mat. Empleo Y Des.Local	0,00	31.500,00	0,00	0,00	0,00
45060	Otras Transf. Corr. En Cumpl. De Convenios Suscr. Con Ccaa	7.602,00	7.602,00	7.602,00	7.602,00	0,00
45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	0,00
451	De Organismos Autonomos Y Agencias De Las Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
452	De Fundaciones De Las Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453	De Soc. Merc., Ent. Pub.Empres. Y Otros Org. Pub. Depe. Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
461	De Diputaciones, Consejos O Cabildos	360.616,86	477.910,55	497.773,45	492.967,18	0,00
462	De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
463	De Mancomunidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
464	De Areas Metropolitanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
465	De Comarcas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
466	De Otras Entidades Que Agrupen Municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
467	De Consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

Comunicación ejecución

F.1.1.2- Desglose de ingresos corrientes

INGRESOS	Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
	Prev. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Dchos. Reconoc. Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
468	De Entidades Locales Menores	0,00	0,00	0,00	0,00
47	De Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
48	De Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	0,00	0,00	0,00	0,00
490	Del Fondo Social Europeo	0,00	0,00	0,00	0,00
491	Del Fondo De Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00
492	Del Fondo De Cohesion	0,00	0,00	0,00	0,00
493	Del Fondo Europeo Agrícola De Garantia (Feaga)	0,00	0,00	0,00	0,00
494	Del Fondo Europeo Agrícola De Desarrollo Rural (Feader)	0,00	0,00	0,00	0,00
495	Del Feoga-Orientacion	0,00	0,00	0,00	0,00
496	Del Fondo Europeo De La Pesca (Fep)	0,00	0,00	0,00	0,00
497	Otras Transferencias De La Union Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
499	Otras Transferencias Del Exterior, Excluyendo La Union Europ	0,00	0,00	0,00	0,00
500	Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
501	De Organismos Autonomos Y Agencias	0,00	0,00	0,00	0,00
504	De Soc. Merc. Est., Ent. Pub. Empres. Y Otros Org. Publicos	0,00	0,00	0,00	0,00
505	De Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00
506	De Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
507	De Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
511	De Organismos Autonomos Y Agencias	0,00	0,00	0,00	0,00
514	De Soc. Merc., Ent. Publ. Empres. Y Otros Org. Publicos	0,00	0,00	0,00	0,00
518	De Familias E Instituciones Sin Animo De Lucro	0,00	0,00	0,00	0,00
52	Intereses De Depositos	0,00	0,00	0,00	0,00
531	De Organismos Autonomos Y Agencias	0,00	0,00	0,00	0,00
53400	De Sociedades Y Entidades Dependientes De Las Eell	0,00	0,00	0,00	0,00
53410	De Sociedades Y Entidades No Dependientes De Las Eell	0,00	0,00	0,00	0,00
537	De Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0610 F.1.1.2

Comunicación ejecución

F.1.1.2- Desglose de ingresos corrientes

INGRESOS		Ejercicio Corriente				Ej. Cerrados
		Prev. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Dchos. Reconoc. Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
541	Arrendamientos De Fincas Urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
542	Arrendamientos De Fincas Rusticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
544	Censos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
549	Otras Rentas De Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
550	De Concesiones Administrativas Con Contraprestacion Periodic	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
551	De Concesiones Administrativas Con Contraprest. No Periodica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
552	Derecho De Superficie Con Contraprestacion Periodica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
553	Derecon De Superficie Con Contraprestacion No Periodica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55400	Producto De Explotaciones Forestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55410	Fondo De Mejora De Montes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
555	Aprovechamientos Especiales Con Contraprestacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
559	Otras Concesiones Y Aprovechamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
591	Beneficios Por Realizacion De Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
592	Ingresos Por Operaciones De Intercambio Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
599	Otros Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos		1.117.195,08	1.287.988,77	1.276.417,39	1.258.618,06	6.174,84

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

Comunicación ejecución

F.1.1.3- Desglose ingresos capital y financieros

Clasificación económica

INGRESOS		Ejercicio Corriente				Ej. Cerrados
		Prev. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Dchos. Reconoc. Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
600	Venta De Solares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
601	Venta De Fincas Rusticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
602	Parcelas Sobrantes De La Via Publica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
603	Patrimonio Publico Del Suelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609	Otros Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
611	De Inversiones De Caracter Inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
612	De Objetos Valiosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
619	De Otras Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
680	De Ejercicios Cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	De La Administracion General De La Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71	De Organismos Autonomos De La Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
720	De La Administracion General Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72100	Obras Pfea.Mano De Obra	189.000,00	189.000,00	184.865,75	184.865,75	0,00
72190	De Otros Organismos Autonomos Y Agencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
722	De Fundaciones Estatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72300	De Loterias Y Apuestas Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72390	De Otras Soc.Merc.Estat., Ent. Pub.EMPRES. Y Otros Org. Pub.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73	De La Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
740	De Entes Publicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
741	De Sociedades Mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75000	Subv. Afectas A La Amort. De Prestamos Y Operac. Financieras	0,00	55.971,73	-4.101,48	-4.101,48	0,00
75002	Transf. De Cap. Cumplim De Conv Con Ccaa En Serv Soc E Igual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75030	Transf. De Cap. Cumplim De Conv. Con Ccaa En Mat. De Educac.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75050	Transf. De Cap.Cumplim De Conv Con Ccaa En Empleo Y Des. Loc	0,00	0,00	31.500,00	31.500,00	0,00
75060	Otras Transf. De Cap. En Cumplim. De Conv. Con La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75080	Otras Transf. De Cap. De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0611 F.1.1.3

Comunicación ejecución

F.1.1.3- Desglose ingresos capital y financieros

INGRESOS		Ejercicio Corriente				Ej. Cerrados
		Prev. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Dchos. Reconoc. Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
751	De Organismos Autonomos Y Agencias De Las Comunidades Aut.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
752	De Fundaciones De Las Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
753	De Soc. Merc., Entid. Pub. Empres. Y Org.Pub.Depend. De Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
761	De Diputaciones, Consejos O Cabildos	85.050,00	269.843,66	269.525,03	269.525,03	0,00
762	De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
763	De Mancomunidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
764	De Areas Metropolitanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
765	De Comarcas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
766	De Otras Entidades Que Agrupen Municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
767	De Consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
768	De Entidades Locales Menores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	De Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	De Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
790	Del Fondo Social Europeo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
791	Del Fondo De Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
792	Del Fondo De Cohesion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
793	Del Fondo Europeo Agrícola De Garantia (Feaga)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
794	Del Fondo Europeo Agrícola De Desarrollo Rural (Feader)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
795	Del Feoga-Orientacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
796	Del Fondo Europeo De La Pesca (Fep)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
797	Otras Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
799	Otras Transferencias Del Exterior, Excluyendo Union Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80010	De Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80020	De Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

NSF0611 F.1.1.3

Comunicación ejecución

F.1.1.3- Desglose ingresos capital y financieros

INGRESOS		Ejercicio Corriente				Ej. Cerrados
		Prev. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Dchos. Reconoc. Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
80110	De Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80120	De Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
810	Enajenacion De Obligaciones Y Bonos Fuera Del Sec. P. A C/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
811	Enajenacion De Obligaciones Y Bonos Fuera Del S. P. A L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82000	Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82010	De Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82020	De Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82100	Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82110	De Comunidades Autonomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82120	De Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
830	Reintegros De Prestamos De Fuera Del Sector Publico A C/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
831	Reintegros De Prestamos De Fuera Del Sector Publico A L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
840	Devolucion De Depositos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
841	Devolucion De Fianzas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85	Enajenacion De Acciones Y Participaciones Del Sector Publico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86	Enajenacion De Acciones Y Participaciones Fuera Del Sec. Pub	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para Gastos Generales	0,00	133.681,97	0,00	0,00	0,00
87010	Para Gastos Con Financiacion Afectada	0,00	513.079,20	0,00	0,00	0,00
900	Emission De Deuda Publica En Euros A Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
901	Emission De Deuda Publica En Euros A Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
910	Prestamos Recibidos A Corto Plazo De Entes Del Sect. Pub.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
911	Prestamos Recibidos A Largo Plazo De Entes Del Sec. Pub.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	Prestamos Recibidos A Corto Plazo De Entes De Fuera Del S.P.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
913	Prestamos Recibidos A Largo Plazo De Entes De Fuera Del S.P.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	Emission De Deuda Publica En Moneda Distinta Del Euro A C/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
921	Emission De Deuda Publica En Moneda Distinta Del Euro A L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

Comunicación ejecución

F.1.1.3- Desglose ingresos capital y financieros

INGRESOS		Ejercicio Corriente			Ej. Cerrados	
		Prev. Iniciales Ppto 2024	Estimac. Prev. Def. al final del ejer. (1)	Dchos. Reconoc. Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
930	Prestamos Recibidos En Moneda Distinta Del Euro A C/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
931	Prestamos Recibidos En Moneda Distinta Del Euro A L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
940	Depositos Recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
941	Fianzas Recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos		274.050,00	1.161.576,56	481.789,30	481.789,30	0,00

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

Comunicación ejecución

F.1.1.7- Desglose de transferencias

Desglose económico y por grupos de programas de las transferencias

Artículos ó Conceptos		Grupo de programas		
463	A Mancomunidades	943	Transferencias A Otras Entidades Locales	22.793,00
466	A Otras Entidades Que Agrupen Municipios	922	Coordinación Y Organización Institucional De Las Entidades L	941,83
466	A Otras Entidades Que Agrupen Municipios	943	Transferencias A Otras Entidades Locales	11.349,00
761	A Diputaciones, Consejos O Cabildos	323	Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Preescolar,	20.072,48
Total				55.156,31

Comunicación ejecución

IA5.- Flujos Internos

Entidades Receptoras		Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8
A14076442	EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.	0,00	8.147,47	0,00	0,00	0,00	0,00
A14237291	EPRINSA	0,00	1.062,27	0,00	0,00	0,00	0,00
A14338776	EPREMASA	0,00	11.076,37	0,00	0,00	0,00	0,00
G14446280	ASOCIACION DESARROLLO GUADAJEZ CAMPIÑA ESTE CORDOBA - ADEGUA	0,00	0,00	11.349,00	0,00	0,00	0,00
G28783991	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	0,00	0,00	645,72	0,00	0,00	0,00
G41192097	FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIA - FAMP	0,00	0,00	96,11	0,00	0,00	0,00
P1400000d	DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	0,00	0,00	0,00	0,00	14.450,57	0,00
P14000011a	MANCOMUNIDAD DE GUADAJEZ	0,00	0,00	22.793,00	0,00	0,00	0,00
P1400028e	INSTITUTO COOPERACION HACIENDA LOCAL	0,00	14.362,82	0,00	0,00	0,00	0,00
P2300000c	DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN.-	0,00	2.141,58	0,00	0,00	0,00	0,00
P6400002i	INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.621,91	0,00
Q1419002i	SEGURIDAD SOCIAL	109.561,25	0,00	0,00	50.784,59	0,00	0,00
Q4117001j	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	0,00	69.555,16	0,00	0,00	0,00	0,00
S4111001f	JUNTA ANDALUCIA	0,00	99,40	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales		109.561,25	106.445,07	34.883,83	50.784,59	20.072,48	0,00

Ejercicio 2024

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		1.338.027,32		1.148.397,53
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		305.936,68		298.387,21
430	- (+) del Presupuesto Corriente	17.799,33		10.561,05	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	273.266,35		274.682,40	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	14.871,00		13.143,76	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		135.529,21		153.464,71
400	- (+) del Presupuesto Corriente	97.688,42		9.534,35	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	15.015,37		15.015,37	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	22.825,42		128.914,99	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		-74,94		-74,94
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ..	74,94		74,94	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		1.508.359,85		1.293.245,09
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		263.113,81		263.602,64
	III. Exceso de Financiación Afectada		358.666,21		310.446,70
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		886.579,83		719.195,75

Ejercicio 2024

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	1.276.417,39	1.097.358,31		179.059,08
b) Operaciones de capital	481.789,30	522.580,32		-40.791,02
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.758.206,69	1.619.938,63		138.268,06
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.758.206,69	1.619.938,63		138.268,06
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			20.681,97	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			388.869,51	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			358.666,21	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			50.885,27	50.885,27
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				189.153,33

Comunicación ejecución

F.1.1.10.b.- Resumen de estado de ejecución del presupuesto gastos

Clasificación económica

GASTOS	Ejercicio cerrados		Ej. Corriente	
	Obligaciones pendientes de pago al 31/12/2023	Obligaciones pendientes de pago al 31/12/2024	Obligaciones pendientes de pago al 31/12/2024	Pagos líquidos
1 Gastos De Personal	0,05	0,05	0,00	447.404,86
2 Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios	13.670,05	4.135,70	37.629,48	563.789,52
3 Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	361,81
4 Transferencias Corrientes	6.573,41	6.573,41	34.276,46	13.896,18
5 Fondo De Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Inversiones Reales	4.306,21	4.306,21	25.782,48	476.725,36
7 Transferencias De Capital	0,00	0,00	0,00	20.072,48
8 Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9 Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos	24.549,72	15.015,37	97.688,42	1.522.250,21

Comunicación ejecución

F.1.1.10.a.- Resumen de estado de ejecución del presupuesto ingresos

Clasificación económica

INGRESOS		Ejercicio cerrados		Ej. Corriente	
		Dchos. pend. cobro al 31/12/2023	Cancelaciones o anulaciones dere. pend. cobro al 31/12/2023	Dchos. pend. cobro al 31/12/2024	Dchos. pend. cobro al 31/12/2024
1	Impuestos Directos	39.549,53	5.793,26	28.039,43	12.868,06
2	Impuestos Indirectos	111,60	0,00	111,60	0,00
3	Tasas, Precios Publicos Y Otros Ingresos	6.946,81	9,00	6.479,81	125,00
4	Transferencia Corrientes	144.464,33	0,00	144.464,33	4.806,27
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenacion De Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias De Capital	94.171,18	0,00	94.171,18	0,00
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos		285.243,45	5.802,26	273.266,35	17.799,33